

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones desestimatorias de recursos de alzada relativas a determinados procedimientos administrativos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, en Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Centros Comerciales Carrefour, S.A.-Los Barrios.

NIF/CIF: A28425270.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0139/12 (DS-03855/2012).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 26 de octubre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera).

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Nombre y apellidos/razón social: Centros Comerciales Carrefour, S.A.-El Paseo.

NIF/CIF: A28425270.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0201/12 (DS-03860/2012).

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 22 de octubre de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera).

Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 20 de marzo de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.